



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 12/09/2025
Hora 08:15
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 12 DE SETIEMBRE DE 2025

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTORA: Profa. Agda. Mariana Sarni. ORDEN DOCENTE: Profs. Ana Peri, José Meléndez e Inés Scarlatto. ORDEN ESTUDIANTEL: Brs. Belén Silva y Delfina Lamelas. ORDEN EGRESADOS: Martín López y Martín Machado. Directora de División Sra. María Hernández. SECRETARÍA: Director de Departamento Sr. Waldemar Perichon, Sras. Cecilia Bozzatta y Noelia Almeda.-

1.

() - Se resuelve: Conceder licencia por la sesión del día de la fecha a Paulo Guimaraes, por el Orden Estudiantil y a Camilo Rodríguez, por el orden Docente.-8 en 8

2.

(Exp 008100-000023-25) - Se resuelve: Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física del 22/08/25, con modificaciones en la redacción de las siguientes resoluciones N° 59 y N° 61

- **N° 59 (Exp N° 008100-000022-25)** - Atento: a la propuesta elevada por Dirección de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve

- 1 - Aprobar el texto borrador del convenio específico de Cooperación a suscribirse entre el Instituto Superior de Educación Física y la Secretaría Nacional del Deporte.
- 2 - Conformar un grupo de trabajo institucional integrado por un integrante de cada orden y la dirección de isef que acompañe la construcción del nuevo modelo de gestión hacia la promoción y consolidación de un modelo de Plaza Universitaria.
- 3 - Designar a Delfina Lamelas, por el Orden Estudiantil, Mariana Sarni y David Pérez, por Dirección de ISEF, e Inés Scarlatto, Bruno Escalaj y Ana Peri, por el Orden Docente, para integrar dicho grupo. Distribuido N° 806/25.

● **N° 61 (Exp 008100-000023-25)** La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1 - Tomar conocimiento y agradecer la invitación presentada en sala por las docentes del Área Prioritaria de Sexualidad, Género y Educación Malena Damian y Natalia Maidana.
- 2 - Expresar el pleno apoyo a las I Jornadas institucionales sobre Diversidad sexual y Educación Física, reconociendo su vital importancia para promover el diálogo y la reflexión crítica, orientados a contribuir en la construcción de transformaciones culturales en nuestra comunidad universitaria.
- 3 - Justificar la asistencia a clases dictadas, el 17 de septiembre del 2025 en el horario comprendido entre las 13:30 y 19:30, buscando así la mayor adhesión a la iniciativa. Se sugiere al equipo coordinador de la Jornada dialogar con los y las docentes que dictan clases en ese horario buscando generar sinergias y apoyo a la actividad.
- 4 - Solicitar a la Coordinación de Carreras de Montevideo la reserva de los espacios físicos que el equipo organizador detalla como necesarios para el desarrollo de la Jornada: salón de actos y gimnasio de Parque Batlle. Asimismo, se delega a dicha Coordinación la responsabilidad de comunicar oportunamente a las y los usuarios habituales, para que puedan realizar las adecuaciones correspondientes.
- 5 - Solicitar a la Unidad de Comunicación dar la mayor difusión sobre el evento.
- 6 - Autorizar una partida específica de gastos, por un monto de hasta \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos), destinada a cubrir las erogaciones derivadas del evento, sujeta a la correspondiente disponibilidad presupuestal. Distribuido N° 841/25.-8 en 8

3.

(Exp. N° 008500-000016-25) - Atento: a la solicitud elevada por la Comisión de Posgrado de ISEF, se resuelve:

Autorizar la apertura de la cuarta Cohorte del ProMEF 2026. Distribuido N° 911/25.-8 en 8

4.

(Exp. N° 008140-000022-25) - Atento: a la solicitud presentada, se resuelve:

- 1 - Justificar las inasistencias a los cursos de grado de los y las estudiantes que participen en el I Congreso Internacional en Deporte y Entrenamiento para la Salud y el Rendimiento, presentando el certificado de participación expedido por el evento a el/los responsables de cada UC que corresponda.
- 2 - Solicitar a los responsables académicos de la UC que, en caso de marcar evaluaciones de cursos en las fechas del evento, generen una instancia excepcional para quienes asistan al congreso.
- 3 - Justificar las inasistencias de aquellos docentes que participen en el I Congreso Internacional en Deporte y Entrenamiento para la Salud y el Rendimiento, presentando el certificado de participación expedido por el evento a el/los Departamento/s Académico/s de dependencia. Distribuido N° 909/25.-8 en 8

5.

(Exp. N° 008440-000698-24) - VISTO : El recurso de revocación interpuesto por la Sra. Ivana Deorta, contra la resolución de la Comisión Directiva del ISEF de fecha 23 de mayo de 2025.

RESULTANDO : 1. Que la resolución atacada dispuso: "No reelegir a la Sra. Ivana Deorta (C.I. 3.452.621-8) en el cargo efectivo de Asistente en el Departamento de Educación , Física, Tiempo Libre y Ocio (Nro. 556224 , Esc. G , G°2, 26 hs.), con vencimiento el 31/05/2025."

2. Que el recurso interpuesto no admite reparos formales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 317 de la Constitución de la República y el Código de lo Contencioso Administrativo (Ley 20.333).

3. Corresponde, por tanto, a la Comisión Directiva del ISEF de la Universidad de la República, resolver el recurso de revocación interpuesto por la interesada.

CONSIDERANDO : 1. Que es potestad de la Administración reelegir o no a sus docentes, basándose en cuestiones académicas, como ocurrió en el caso de autos.

2. Que emerge de obrados, que en el informe de la Comisión Cogobernada referenciado por la recurrente, se analizó: "las actividades informadas por la docente, respecto a los cursos de grado que dictó, actividades de investigación y extensión, así como elementos relativos a su formación profesional."

3. Que no fue acreditado en autos, ni en los expedientes relacionados lo que señalara la recurrente, respecto a que las certificaciones médicas habrían estado asociadas a situaciones de gestión institucional.

4. Que, en cuanto al eventual hostigamiento laboral esgrimido por la Sra. Deorta, cabe señalar que la Unidad Central sobre Acoso Violencia y Discriminación de la UDELAR analizó la denuncia presentada en este sentido por parte de la recurrente, y en función de ello, esta Comisión Directiva resolvió sugerir el archivo de tales actuaciones (Res. Nro. 2 de fecha 8 de agosto de 2025).

5. Que la resolución atacada se encuentra debidamente fundamentada y carece de vicios de legitimidad.

ATENTO : A lo dispuesto por el artículo 317 de la Constitución de la República, el Código de lo Contencioso Administrativo (Ley 20.333), la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR, así como a lo informado por el Asesor jurídico del ISEF.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

I. No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra. Ivana Deorta, y por tanto confirmar la resolución Nro. 58, de fecha 23 de mayo de 2025.

II. Franquear el Recurso Jerárquico subsidiariamente interpuesto. Distribuído N° 864/25.-8 en 8

6.

(Exp. N° 008455-000018-22) - VISTO: La propuesta del Plan de Estudios del Diploma en Educación Física y Prácticas de Enseñanza en el Sistema Educativo (DEFYPESE), elaborado por la Asamblea del Claustro del ISEF, en la sesión de fecha 29 de agosto de 2025.-----

ATENTO: a lo dispuesto en la "Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República" (Res. N° 5 del CDC del 11/III/2025 – Dist. 104.25 – DO 14/III/2025).-----

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1. Solicitar al Consejo Directivo Central se apruebe el Plan de Estudios del Diploma en Educación Física y Prácticas de Enseñanza en el Sistema Educativo (DEFYPESE), de acuerdo al detalle dispuesto en el acta de la Asamblea del Claustro del ISEF de sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025.-----

2. Proponer al Consejo Directivo Central como título del Diploma en Educación Física y Prácticas de Enseñanza en el Sistema Educativo (DEFYPESE), el siguiente: "Diplomado en Educación Física y Prácticas de Enseñanza en el Sistema Educativo. ".-----

3. Pase a la Dirección General Jurídica. Distribuído N° 910/25.-8 en 8

7.

(Exp. N° 008450-000014-25) - Atento: a la resolución N° 42 adoptada por esta Comisión Directiva del 08/08/25 y las consideraciones de la comisión asesora que entendió en la convocatoria interna para uso de fondos de extensión en CURE y CENUR LN, se resuelve:

1 - Otorgar la financiación a la propuesta "Meraki: Escuela de práctica en la Naturaleza", en vistas de que reúne todos los componentes esperados con muy buena valoración.

2 - Aprobar la financiación de las siguientes propuestas, consideradas relevantes para el desarrollo de la extensión por las temáticas que abordan, recomendamos ajustes a realizar en su implementación

- EFI Escuela deportiva La Chapita: integración de todo el colectivo docente que viene trabajando en el proyecto, y la asignación de diferentes roles en el mismo, a la cual esta financiación puede contribuir. La financiación sugiere realizar extensiones horarias a más de un docente, además de contar con una partida para gastos de las actividades.
- Deporte universitario y compromiso académico con el CURE. Sentido de pertenencia y relación entre diferentes carreras: establecer una estrategia clara para que la intervención también pueda ser articulada con actores no universitarios, componente fundamental en la extensión universitaria.
- Tecnologías digitales y cultura escolar: potenciar el componente de la extensión en el proyecto, dando protagonismo a las instancias de intercambio con los actores comunitarios con los que se propone trabajar. Se sugiere la incorporación de otros actores universitarios buscando una mirada integral del proyecto. Distribuido N° 922/25.-8 en 8

8.

(Exp. N° 008400-000009-25) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de la realización de las jornadas de Presupuesto, participación y reflexión, en el marco de la Etapa 2 de la Propuesta para la organización del proceso de constitución de ISEF como Unidad Ejecutora de la UdelaR, en setiembre/octubre de 2025.

2 - Dar la más amplia difusión. Distribuido N° 879/25.-8 en 8

9.

(Exp. N° 008150-000020-25) - Se resuelve: Tomar conocimiento y aprobar el plan de trabajo de la docente Florencia Salvatierra período 2025/2027 perteneciente al Departamento de Educación Física y Salud. Distribuido N° 846/25.-8 en 8

10.

(Exp. N° 008150-000021-25) - Se resuelve: Tomar conocimiento y aprobar el plan de trabajo de la docente Sabrina Cervetto período 2025/2027 perteneciente al Departamento de Educación Física y Salud. Distribuido N° 847/25.-8 en 8

11.

(Exp. N° 008470-000001-25) - VISTO: Las actuaciones del expediente Nro. 008470-000001-25

CONSIDERANDO: 1.- Que conforme a lo informado por la Jefa de Sección de la Biblioteca del ISEF, Sra. Mónica Bottiglieri, y a lo admitido por el propio estudiante, se acredita que el Sr. Franco Yiansens Boncini extravió el ejemplar retirado de la Biblioteca: "Didáctica: aportes para una polémica/ Ángel Díaz Barriga", cuyo préstamo a domicilio venció el día 31/7/2020.

2.- Que en acuerdo con la Sra. Bottiglieri, el estudiante repuso el ejemplar, con el libro: "Pensar la didáctica de Ángel Díaz Barriga, Amorrortu, 2012", el día 3 de junio de 2025.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Biblioteca del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) Dr. Alberto Langlade, en sede de sanciones, resolvió sancionar al estudiante con una suspensión hasta día el 27 de febrero de 2028.

4.- Que el estudiante manifestó que: "por un motivo de inundación y también descuido, porque me encontraba con un problema familiar, en el cual debía mudarme, y entre las cosas de la vida cotidiana, alquiler, trabajo y facultad, no pude afrontar la demanda de la biblioteca. En su momento intenté comunicarme con la UAE y con ISEF, para la obtención de una beca porque en ese momento casi debo dejar la carrera, por ese motivo económico no pude hacerle frente a la compra del libro (...)"

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Reglamento de Biblioteca del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) Dr. Alberto Langlade.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve

1 - Avalar lo actuado por la Jefa de Sección de la Biblioteca del ISEF, en lo referente a la sanción aplicada al estudiante Sr. Franco Yiansens Boncini, señalando que la suspensión hasta día 27 de febrero de 2028, refiere al retiro a domicilio de materiales de la biblioteca del Instituto Superior de Educación Física Dr. Alberto Langlade.

2 - Aclarar que el estudiante podrá utilizar materiales de la Biblioteca del Instituto Superior de Educación Física Dr. Alberto Langlade bajo la modalidad de préstamo en sala.

3 - Notifíquese personalmente al estudiante. Distribuido N° 869/25.-8 en 8

12.

(Exp. N° 008400-000010-25) - Se resuelve:

Tomar conocimiento de los procedimientos previstos en el marco de la Fase 2 de la "Propuesta para la organización del proceso de constitución de ISEF como Unidad Ejecutora de la Udelar", elevado por la Unidad de Gestión Presupuestal de ISEF. Distribuido N° 880/25.-8 en 8

13.

(Exp. N° 008490-000002-25) - VISTO: Las actuaciones del expediente Nro. 008490-000002-25.

RESULTANDO: 1.- Que de las actuaciones que emergen del citado expediente, resulta acreditado, conforme lo informado por el Sr. Julio Arriola, que la funcionaria no docente de Servicios Generales, Sra. Laura Olivera, envió un mensaje de audio al celular institucional, el día jueves 29 de mayo de 2025, donde utilizó calificativos y lenguaje violentos y agresivos, por lo que su conducta se califica como hechos irrespetuosos y de violencia en el lugar de trabajo.

2.- Que asimismo, presentó una inasistencia injustificada al Servicio, el día viernes 30 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO: 1.- Que la conducta de la funcionaria se califica como hechos irrespetuosos y de violencia en el lugar de trabajo.

2.- Que la funcionaria no contaba con la solicitud de licencia reglamentaria aprobada, ni gestionó debidamente otro tipo de licencia, que justifique su inasistencia.

3.- Que además de disponerse el descuento correspondiente, tal inasistencia resulta pasible de reproche disciplinario.

4.- Que el accionar de la Sra. Laura Olivera generó tensión en el área, y afectó el normal funcionamiento del Servicio.

5.- Que, tras otorgar vista de la propuesta de sanción a la Sra. Olivera, admitió los hechos que se le imputan, y señaló que se trató de una situación de enojo, y que se encuentra medicada por psiquiatras, y que el tratamiento genera cambios en su comportamiento.

6.- Que, respecto a la inasistencia, señala no haber concurrido dado que se encontraba triste y deprimida.

7.- Que la funcionaria pidió disculpas a su superior, Sr. Julio Arriola, por lo sucedido, y señaló que no se volvería a repetir.

ATENTO: A lo dispuesto por la ley Nro. 19.823, el art. 3 de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, los artículos 6, 16 y siguientes de la Ordenanza de Licencias y el art. 175 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la UDELAR.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA RESUELVE

I. Aplicar una sanción de una observación y un apercibimiento de que no vuelvan a ocurrir situaciones como las acreditadas en el presente expediente, con anotación en el legajo funcional, a la funcionaria no docente Sra. Laura Olivera, C.I. 4.110.105-9, Nro. de cargo 67858.

II. Solicitar a la Sra. Cala Couto, en su rol de Jefa de Apoyo (Sr.) que de un seguimiento al relacionamiento de los funcionarios del área en la sede de Malvín Norte, velando por asegurar el correcto funcionamiento del Servicio y por mantener los espacios laborales libres de situaciones de violencia, acoso y discriminación.

III. Notificar a la funcionaria Sra. Laura Olivera. Distribuído N° 862/25.-8 en 8

14.

(Exp. N° 008500-000014-25) - Atento: a lo informado por la Comisión de Posgrado del 14/08/25, se resuelve:

Tomar conocimiento y avalar el informe "Criterios para la elaboración de programas y la conformación de los equipos docentes de posgrado (ProMEF)". Distribuido N° 837/25.-8 en 8

15.

(Exp. N° 008440-000542-24) - Visto: la solicitud presentada por el docente y el informe de Comisión de Dedicación Total de ISEF del 19/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, no acceder a la solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total presentada por el docente César Corvos. Distribuído N° 863/25.-8 en 8

16.

(Exp. N° 008440-000652-24) - Visto: la solicitud presentada por la docente y los informes de Comisión de Dedicación Total de ISEF y de disponibilidad presupuestal.

Considerando: lo establecido en el Estatuto de Personal Docente vigente.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Directivo Central renueve el Régimen de Dedicación Total a la docente Paula Malán en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556178, 20 horas con extensión permanente a 30 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período de dos años, 01/08/25 al 31/07/27.

Financiación: fondos de la partida central, traspaso a recibir de DGAF. Llave presupuestal 155110100. Distribuído N° 903/25.-8 en 8

17.

(Exp. N° 008440-000400-25) - Visto: la solicitud de traslado de sede del Régimen de Dedicación Total.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 95 del Estatuto de Personal Docente, se resuelve:

Autorizar el traslado de sede del Régimen de Dedicación Total al docente Raumar Rodríguez en el cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Grado 4, efectivo, N° 556001, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/09/25 al 05/09/25, para participar como ponente (CONCIENCIA, ESPÍRITU, MATERIA Y LENGUAJE. NOTAS ENTRE FENOMENOLOGÍA Y MATERIALISMO) en el XXIV CONGRESSO BRASILEIRO DE CIÊNCIAS DO ESPORTE (CONBRACE) E XI CONGRESSO INTERNACIONAL DE CIÊNCIAS DO ESPORTE (CONICE), a desarrollarse en São Paulo (Brasil). Distribuido N° 857/25.-8 en 8

18.

(Exp. N° 301425-000025-24) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Ángela Grasso, CI 55097458.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 25/07/24, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Enfermería, Plan 1993, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física

Licenciatura en Enfermería/Plan 1993	Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
ESFUNO/UTI - Biología Celular y tisular	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
ESFUNO/UTI - Neurobiología	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
ESFUNO/UTI - Aparato locomotor y Espláncnica	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
ESFUNO/UTI - Cardiovascular y respiratorio	Fundamentos Anátomo Fisiológicos
ESFUNO/UTI - Digestivo, renal y endócrino	Fundamentos Anátomo Fisiológicos

2 - no acceder a la solicitud de reválida de las unidades curriculares Metodología científica, Salud individual y colectiva cursadas en la Licenciatura en Enfermería, Plan 1993.

3 - otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación

Licenciatura en Enfermería/Plan 1993	Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Metodología científica	3 créditos
Salud individual y colectiva	7 créditos

Total 10 créditos optativos. Distribuido N° 873/25.-8 en 8

19.

(Exp. N° 008460-000077-25) - Visto: la solicitud de reválida presentada por la Br. Lucía Inés Hahn, CI 4.599.520-6.

Considerando: los informes de la Comisión Académica del Servicio, del 24/04/25, y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en IPA - CFE - ANEP, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad de la República que se detallan a continuación:

IPA – CFE - ANEP Profesorado de Literatura Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Pedagogía I	Teoría de la Educación
Pedagogía II	
Introducción a la Didáctica	Teoría de la Enseñanza
Sociología	Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas
Sociología de la Educación	
Investigación Educativa	Iniciación a la Investigación
Teoría del Conocimiento y Epistemología	

2 - Otorgar créditos optativos, según el siguiente detalle:

IPA – CFE - ANEP Profesorado de Literatura Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Psicología evolutiva	8 créditos
Psicología de la Educación	8 créditos

Total: 16 créditos optativos. Distribuido N° 905/25.-8 en 8

20.

(Exp. N° 008452-000010-25) - Visto: la solicitud presentada por el Director del Departamento de EFyD Prof. Adj. Bruno Mora.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve acceder a la solicitud de equivalencia del Curso "Primeros auxilios en actividades deportivas" dictado en el marco de la UAPEP y la UC "Primeros Auxilios" de la Tecnicatura en Deporte, para los estudiantes de modalidad Atletismo, en el Cenur Litoral Norte. Distribuido N° 866/25.-8 en 8

21.

(Exp. N° 331420-000094-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Santiago Cardozo, CI 5.108.481-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Comunicación aplicada"	4 créditos
"Primeros auxilios"	4 créditos

Total 8 créditos optativos. Distribuido N° 923/25.-8 en 8

22.

(Exp. N° 331420-000098-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Cristopher Bizera, CI 5.083.075-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Comunicación aplicada"	4 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 924/25.-8 en 8

23.

(Exp. N° 008460-000184-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Nicole Bedrossian, CI 5.400.034-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UAPEP ISEF	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Licenciatura en Educación Física. Plan 2017
"Pilates, un anclaje entre el cuerpo, los aparatos y objetos"	6 optativos

Total 6 créditos optativos. Distribuido N° 914/25.-8 en 8

24.

(Exp. N° 008460-000181-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Sebastián Echeverría, CI 3.925.181-8.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UAPEP/ ISEF	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Tecnicatura en Deporte/Plan 2007
"Medición y análisis de datos de carga extrema para la mejora del proceso de entrenamiento"	2 créditos
"Historia del fútbol femenino"	2 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 915/25.-8 en 8

25.

(Exp. N° 008460-000172-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Florencia Fernández, CI 5.216.406-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Escuela de Nutrición/Plan 2014	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA/Tecnicatura en Deporte-Actividades Acuáticas/Plan 2007
bioestadística y metodología de la investigación	10 créditos
Epistemología nutricional	6 créditos

Total 16 créditos optativos. Distribuido N° 925/25.-8 en 8

26.

(Exp. N° 301410-000008-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 26/06/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar 4 créditos optativos a los estudiantes que hayan cursado y aprobado el curso "Planificación, evaluación y control del ejercicio físico". Distribuido N° 881/25.-8 en 8

27.

(Exp. N° 331420-000025-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Charly Benítez, CI 5.032.025-6.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera/Tecnicatura Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Arte y Cuerpo	6 créditos
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Práctica profesional Recreación	10 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Cultura Corporal	8 créditos

Total 48 créditos optativos. Distribuido N° 858/25.-8 en 8

28.

(Exp. N° 331420-000036-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Gabriel Luna, CI 5.330.249-9.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera/Tecnatura Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Arte y Cuerpo	6 créditos
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Historia de la Recreación	8 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Práctica profesional Recreación	10 créditos
Cultura Corporal	8 créditos
Lo lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos
Tiempo libre, ocio y sociedad	5 créditos
Práctica Profesional Recreación (2)	5 créditos
Concepciones Educativas	8 créditos

Total créditos 74 optativos. Distribuido N° 859/25-8 en 8

29.

(Exp. N° 331420-000090-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Daiana Sosa, CI 5.070.606-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

Escuela Técnica Superior Polo Educativo Tecnológico Rivera/Tecnatura Recreación/Plan 2015	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Historia de la Recreación	8 créditos
Arte y Cuerpo	6 créditos
Tiempo Libre y Ocio	8 créditos
Práctica profesional Recreación	10 créditos
Concepciones generales de la Educación	8 créditos
Lo lúdico en el tiempo libre y ocio	8 créditos
Cultura Corporal	8 créditos
Práctica Profesional Recreación (2)	5 créditos
Concepciones Educativas	8 créditos
Tiempo libre, ocio y sociedad	5 créditos

Total créditos 74 optativos. Distribuido N° 860/25-8 en 8

30.

(Exp. N° 331420-000088-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br María Amalia Da Silva, CI 4.998.055-8.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

IFD Melo/Profesorado de Sociología/Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Lengua/Idioma español	8 créditos
Observación y análisis de las instituciones educativas	8 créditos
Pedagogía I	8 créditos
Psicología evolutiva	8 créditos

Total 32 créditos optativos. Distribuido N° 870/25.-8 en 8

31.

(Exp. N° 331420-000049-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Santiago Cardozo, CI 5.108.481-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Educación, jóvenes y salud mental"	2 créditos

Total 2 créditos optativos. Distribuido N° 871/25.-8 en 8

32.

(Exp. N° 331420-000057-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Cristopher Bizera, CI 5.083.075-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"La comunidad y construcción de las demandas"	4 créditos
"Educación, jóvenes y salud mental"	2 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 872/25.-8 en 8

33.

(Exp. N° 331420-000079-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Cristopher Bizera, CI 5.083.075-4.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Primeros auxilios"	5 créditos

Total 4 créditos optativos. Distribuido N° 874/25.-8 en 8

34.

(Exp. N° 331420-000051-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Micaela Trindade, CI 5.459.017-0.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Las luchas como contenido de la Educación Física escolar"	3 créditos
"Estudio de la aptitud física y la calidad de vida relacionada con la salud"	4 créditos
"Educación, jóvenes y salud mental"	2 créditos

Total 9 créditos optativos. Distribuido N° 875/25.8 en 8

35.

(Exp. N° 331420-000045-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Rosa Flores, CI 5.216.829-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Educación, jóvenes y salud mental"	2 créditos

Total 2 créditos optativos. Distribuido N° 876/25.-8 en 8

36.

(Exp. N° 331420-000044-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Virginia Sghirla, CI 5.082.019-3.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 26/06/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

IFD de Rivera/Magisterio/Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
Matemática I	12 créditos
Pedagogía I	8 créditos
Lengua I	12 créditos
Seminario Educación Sexual	3 créditos
Físico - Química	12 créditos
Geografía	12 créditos
Historia	12 créditos
Lenguajes artísticos	6 créditos

Total 77 créditos optativos.

Curso UEP Cenur Noreste	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Opción Prácticas Educativas/Plan 2014
"Nuevas tendencias en Educación Física: Deportes alternativos"	3 créditos

Total 3 créditos optativos. Distribuido N° 877/25.-8 en 8

37.

(Exp. N° 301425-000047-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br María Belén González, CI 5.391.789-2.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 31/07/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos, del tronco optativo, que se detallan a continuación:

ISEF/Curso UAPEP	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
"Tiempo libre, teoría crítica y educación del cuerpo"	6 créditos
"Juego y deporte, alternativas y encuentro...¿¡Deportes diluidos!?"	2 créditos

Total 8 créditos optativos. Distribuido N° 861/25.-8 en 8

38.

(Exp. N° 008460-000272-24) - Visto: la solicitud de conversión de título de Profesor de Educación Física a Licenciado en Educación Física.

Considerando: los informes de la Comisión Académica de Grado del 31/10/24 y de la Dirección General de Jurídica.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar el Título de Licenciado en Educación Física a Néstor Fuentes, CI 31987027. Distribuido N° 878/25.-8 en 8

39.

(Exp. N° 008440-000299-25) - Visto: el informe de Sección Personal respecto al vencimiento del cargo de Directora del Instituto Superior de Educación Física, al 13 de febrero de 2026, que ocupa la Dra Profa Mariana, se resuelve:

Solicitar al Departamento de Secretaría gestione el inicio del proceso de elección de la nueva Dirección. Distribuido N° 932/25.-8 en 8

40.

(Exp. N° 008100-000018-25) - Atento: a lo informado por la Unidad de Gestión Presupuestal de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve

1 - Dejar sin efecto la compensación FLD 34 % a Mauro Da Rocha, Esc. A, G°12, 40 horas (con extensión a 44 hs y compensada), a partir del 01/07/25.

2 - Otorgar una compensación FLD del 60 % a Mauro Da Rocha, Esc. A, G°12, 40 horas (con extensión a 44 hs y compensada), para desempeñar funciones como Abogado y responsable de la Sección Convenios en el Instituto, desde el 01/07/25 al 31/12/25.

Llave presupuestal 155023133. Distribuido N° 930/25.-8 en 8

41.

(Exp. N° 008440-000424-25) - Visto: la solicitud elevada por el Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, solicitar al Consejo Delegado Académico, conceda una licencia extraordinaria con goce de sueldo al docente David Pérez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556489, efectivo, 20 horas con extensión a 30 y 35 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 08/10/25 al 30/12/25. Distribuido N° 902/25.-8 en 8

42.

(Exp. N° 008440-000403-25) - Visto: la solicitud presentada por el docente Domingo David Pérez.

Considerando: el aval de la Directora Dra Profa Mariana Sarni.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al docente Domingo Pérez en el cargo de Asistente Académico, Esc. G, Grado 4, N° 556376, 25 horas semanales, interino, de Dirección, por el periodo 08/10/25 al 30/12/25. Distribuido N° 896/25.-8 en 8

43.

(Exp. N° 008140-000036-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, traspaso Cenur Noreste Tr. 06/25, llave presupuestal 155410500.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 12 horas semanales, dedicación baja, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física y Deporte, Cenur Regional Norte, Programa Conjunto ANEP – Udelar.

2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por 15 días y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.

3 - Postergar la conformación y designación de los integrantes de la Comisión Asesora. Distribuido N° 888/25.-8 en 8

44.

(Exp. N° 008120-000016-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, dedicación baja, 12 horas semanales, para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Recreación, sede Paysandú.

2 - Postergar la conformación y designación de los integrantes del Tribunal.

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: fondos propios del Instituto, cargo 556445. Llave presupuestal 155310100. Distribuido N° 865/25.-8 en 8

45.

(Exp. N° 008120-000017-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez Monkas y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, dedicación baja, 12 horas semanales, para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica, en el Centro Universitario Regional Este.

2 - Postergar la conformación y designación de los integrantes del Tribunal.

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: fondos propios del Instituto, cargo 556331. Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 867/25.-8 en 8

46.

(Exp. N° 008120-000018-25) -

Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez y el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

1 - Aprobar, las bases específicas, del llamado abierto para la provisión efectiva de un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, dedicación media, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica, sede Paysandú.

2 - Postergar la conformación y designación de los integrantes del Tribunal.

3 - Designar un integrante para el Tribunal del presente llamado.

4 - Autorizar la realización del llamado abierto.

Financiación: fondos propios del Instituto, cargo 556324. Llave presupuestal 155310100.

Distribuido N° 868/25.-8 en 8

47.

(Exp. N° 008140-000037-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora de apertura de lista de prelación.

Considerando: I) la resolución adoptada N° 40 por Comisión Directiva de ISEF del 11/10/24.

II) el informe de disponibilidad financiera, Llave presupuestal 155110100.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Paula Eastman y Gonzalo Pesce, integrante del cuadro de prelación del llamado tramitado por expediente 008140-000024-24, en un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales) interino, desde la toma de posesión y por el periodo de un año, para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Deporte, núcleo Deporte, Cultura y Sociedad, sede Montevideo. Distribuido N° 921/25.-8 en 8

48.

(Exp. N° 008440-000378-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Agustín Aranco en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 555663, 20 horas con extensión a 30 y 35 (en trámite) horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo del 27/10/25 al 12/11/25 para el Proy. "Ideas de naturaleza y vida como elementos clave en la constitución del campo de la educación del cuerpo en el Uruguay: una indagación a partir de la producción intelectual de C. Vaz Ferreira, P. Figari, A. Grompone, J. E. Rodó y P. Luisi".

Financiación: Fondos de CSIC - TR 46/25.

Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 842/25.-8 en 8

49.

(Exp. N° 008440-000382-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Bruno Mora y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Andrea Quiroga en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 556282, 20 horas con extensión a 30-40 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el periodo 01/10/25 al 10/10/25 para el Proyecto "Territorios diversos: el deporte en disputa."

Financiación: fondos provenientes de CSEAM - TR 84/25. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 848/25.-8 en 8

50.

(Exp. N° 008440-000383-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Agda. Agustina Craviotto y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Natalia Maidana en el cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, N° 555081, 20 horas con extensión a 24 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Salud, por el periodo del 01/10/25 al 22/10/25 para el Proyecto "Territorios diversos: el deporte en disputa."

Financiación: fondos provenientes de CSEAM - TR 84/25. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 849/25.-8 en 8

51.

(Exp. N° 008440-000402-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Carla Bertalmio en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 556129, 23 horas con extensión a 30-35-40 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/11/25 al 09/11/25.

Financiación: fondos provenientes de CSIC. Tr. 45-25. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 892/25.-9 en 9

52.

(Exp. N° 008440-000406-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa Agda Agustina Craviotto y el informe favorable de disponibilidad financiera.

Atento: a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente y al cumplimiento del art. 2 de dicha ordenanza.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado Académico, otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Camila Piñeiro en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, N° 556498, 16 horas con extensión a 30 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/09/25 al 15/11/25.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 898/25.-8 en 8

53.

(Exp. N° 008440-000379-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente María Agustina Larrama, CI 5.285.855-0.

- Docente ANEP 40 hs.
- Ayudante 556123 interino ISEF 12 hs.

Total: 52 horas semanales. Distribuido N° 845/25.-8 en 8

54.

(Exp. N° 008440-000393-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Violeta Rebollo, CI 4.304.126-1.

- Administrativo III 67642 Efectivo Oficinas Centrales 43 hs.
- Ayudante 556497 contratado ISEF 12 hs.

Total: 55 horas semanales. Distribuido N° 853/25.-8 en 8

55.

(Exp. N° 008440-000453-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Señor Rector autorice la acumulación de cargos y sueldos de la docente Alejandra Scabino, CI 5.061.169-5.

- Docente ANEP 20 hs.
- Ayudante ISEF 555968 interino 30 hs.

Total: 50 horas semanales. Distribuido N° 897/25.-8 en 8

56.

(Exp. N° 008440-000397-25) - Visto: la nota presentada por Gustavo Argibay.

Considerando: los informes de Sección Personal de fecha y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 901/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve aceptar la renuncia presentada por el funcionario Gustavo Argibay al cargo de Administrativo I, Esc. C, Grado 9, N° 68474, efectivo, 40 horas semanales, Secretaría Departamentos Académicos, a partir del 31/12/25, para ampararse a los beneficios jubilatorios.

Agradecer los servicios prestados a la Institución.-8 en 8

57.

(Exp. N° 008440-000298-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Atento: a la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez.

Considerando: los informe de evaluación de la Comisión Cogobernada del Departamento y de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve prorrogar el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556473, interino, 20 horas semanales que ocupa el docente Richard Ríos, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 03/09/25 al 30/04/26.

Llave Presupuestal 155310100. Distribuido N° 844/25.-8 en 8

58.

(Exp. N° 008440-000399-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 890/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar las siguientes extensiones horarias a la docente María Emilia Medina en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por el período 01/09/25 al 31/12/25

- Ext. de 20 a 30 hs.
- Ext. de 30 a 35 hs.

Llave Presupuestal 155110100.-8 en 8

59.

(Exp. N° 008440-000377-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Jorge Rettich y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 843/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales al docente Agustín Aranco en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 555663, efectivo, 20 horas con extensión a 30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período del 01/09/25 al 31/12/25 para el Proy. "Ideas de naturaleza y vida como elementos clave en la constitución del campo de la educación del cuerpo en el Uruguay: una indagación a partir de la producción intelectual de C. Vaz Ferreira, P. Figari, A. Grompone, J. E. Rodó y P. Luisi"

Financiación: fondos provenientes de CSIC - TR 46/25. Llave Presupuestal 155110200.-8 en 8

60.

(Exp. N° 008440-000386-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez Monkas y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 850/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales al docente Gastón Amorin en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556370, interino, 20 horas semanales, del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, por el período 02/09/25 al 31/12/25 para cumplir funciones en la UAGI.

Llave Presupuestal 155110100.-8 en 8

61.

(Exp. N° 008440-000390-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Gonzalo Pérez y el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 851/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la docente Analía Mosqueira en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556475, interino, 20-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio. por el período 01/09/25 al 24/12/25 para cumplir tareas propias del Departamento.

Financiación: fondos transferidos por el Cenur Noreste (Tr. 06/25). Llave Presupuestal 155410500.

-8 en 8

62.

(Exp. N° 008440-000401-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof. Adj. Mag. Jorge Rettich el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 891/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al docente Javier Castagnino en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 556284, interino, 20-30 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el período 01/09/25 al 19/12/25.

Financiación: fondos provenientes de traspaso por CSIC. Tr. 46-25. Llave Presupuestal 155110200.-8 en 8

63.

(Exp. N° 008440-000454-25) - Visto: la solicitud del Director del Departamento Prof Adj Bruno Mora el informe de Sección Personal.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, que luce en el distribuido N° 904/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al docente Gonzalo Pesce en el cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, N° 555678, interino, 14 horas con extensión a 30 y 40 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Deporte, por el período 01/09/25 al 30/09/25.

Llave Presupuestal 155110100.-8 en 8

64.

(Exp. N° 008440-000375-25) - Visto la solicitud elevada por la Jefa de Biblioteca Mónica Bottigliero.

Considerando: los informe de la Directora de División, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 855/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales al funcionario Matías Clarens en el cargo de Especialista Superior I, Esc. D, Grado 9, N° 68210, efectivo, 40 horas semanales, Biblioteca, desde el 01/09/25 al 31/12/25.

Llave presupuestal 155110100.-8 en 8

65.

(Exp. N° 008440-000392-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa Agda Agustina Craviotto.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Aída Vigna en un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, para el Departamento de Educación Física y Salud, a partir de la toma de posesión y por 20 días, para el curso de Educación Permanente “ Embarazo en Movimiento: un espacio de formación para profesionales asociados al campo de la salud y del movimiento en general (Montevideo)”.

Financiación: fondos traspasados por UCEP. Tr.286-25. Llave presupuestal 155110200. Distribuido N° 852/25.-8 en 8

66.

(Exp. N° 008440-000404-25) - Visto: la solicitud de la Directora Dra Profa Mariana Sarni.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Florencia Medina en un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales, para Dirección, a partir de la fecha de toma de posesión y por 9 meses, para integrar el equipo especial de tutores.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 893/25.-8 en 8

67.

(Exp. N° 008440-000405-25) - Visto: la solicitud de la Directora Dra Profa Mariana Sarni.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Rodrigo Bonneric en un cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, 15 horas semanales, para Dirección, a partir de la fecha de toma de posesión y por 9 meses, para integrar el equipo especial de tutores.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 894/25.-8 en 8

68.

(Exp. N° 008440-000408-25) - Visto: la solicitud de la Directora Dra Profa Mariana Sarni.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, proponer al Consejo Académico la contratación, por Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, de Pamela Beatriz Duran en un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales, para Dirección, a partir de la fecha de toma de posesión y por 3 meses.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 900/25.-8 en 8

69.

(Exp. N° 008500-000013-25) - Atento a la solicitud presentada por Martín Chavarría de la Unidad de Apoyo a la Gestión Institucional.

Considerando: el informe de Sección Contaduría de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, aprobar la propuesta de pago por el dictado del curso “Ciclo de Encuentros de Formación en Atletismo 2024-2025”, al docente Bruno Escajal, por el monto de \$10.454. Distribuido N° 854/25.8 en 8

70.

(Exp. N° 008500-000009-25) - Atento a la solicitud presentada por Martín Chavarría de la Unidad de Apoyo a la Gestión Institucional.

Considerando: el informe de Sección Contaduría de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, aprobar la propuesta de pago por el dictado del curso "Pilates, un anclaje entre el cuerpo, los aparatos y objetos" a las docentes que se detallan a continuación:

- María Alejandra Clavería \$ 4.496
- Giovanna Martínez \$4.496
- Lucía Marzoa \$4.496. Distribuido N° 895/25-8 en 8

71.

(Exp. N° 008440-000232-25) - Visto: la solicitud presentada por la Secretaría Nacional de Deporte/Presidencia de la República.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, tomar conocimiento del pase en comisión de Roger Silva, Profesor, Esc. J, efectivo, N° 550882, 30 horas semanales por el periodo 01/03/25 al 28/02/30 a la Secretaría Nacional de Deporte/Presidencia de la República. Distribuido N° 928/25.-8 en 8

72.

(Exp. N° 008440-000469-25) - Visto la solicitud elevada por la Directora de División.

Considerando: los informes de Sección Personal, de disponibilidad presupuestal y de la Comisión Asesora de Gestión.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, solicitar al Consejo Delegado de Gestión la designación como pasante de Lucía Lahourguette Lapetina como pasante de Perfil Periodismo asimilado a Esc. D3, G°7, 30 hrs, de la lista de pasantías de la Facultad de Información y Comunicación, brindada por la Sección Concursos de la F.I.C., desde la toma de posesión y por un periodo de 6 meses. Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 927/25.-8 en 8

73.

(Exp. N° 008440-000407-25) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento Profa. Agda. Agustina Craviotto.

Considerando: I) la Ordenanza de usos de Fondos de Libre Disponibilidad.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 199922110.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar una compensación extrapresupuestal del 40% la docente Verónica Búa en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, N° 556420, interino, 12 horas con extensión a 16-30-40 horas semanales, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, por el periodo 01/09/25 al 01/12/25. Distribuido N° 899/25.-8 en 8

74.

(Exp. N° 008130-000019-25) - Atento: a la solicitud elevada por el/a Director/a del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

Considerando: el informe de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, antecedentes que lucen en el distribuido N° 918/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traspaso de fondos a Facultad de Artes del equivalente a una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales para Martina Gomensoro, G°2, 20 hs por el período 01/09/25 al 31/12/25.-8 en 8

75.

(Exp. N° 008452-000011-25) - Atento: al informe de la Comisión Académica de Grado del 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve aprobar las modificaciones introducidas al formato de presentación de los programas del Plan 2014 de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas. Distribuido N° 915/25.-8 en 8

76.

(Exp. N° 008452-000012-25) - Atento: al informe de la Comisión Académica de Grado del 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve aprobar el programa del Seminario teórico y metodológico para el trabajo en territorio; adjudicar 2 créditos optativos al trayecto de Sensibilización, 4 créditos optativos al trayecto de Profundización, 6 créditos optativos a ambos trayectos. Distribuido N° 919/25.-8 en 8

77.

(Exp. N° 008440-000380-25) - Visto la solicitud de la Directora del Departamento de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota presentada,

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N°856/25.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice el pago 7 horas extras inhábiles semanales al funcionario Luis Alberto Silva, Oficial Práctico III, Esc. E, Grado 5, efectivo, Vigilancia, 43 horas semanales, para el día 16/08/25.8 en 8

78.

(Exp. N° 008440-000427-25) - Visto: el informe de Sección Personal con respecto de la autorización a realizar horas nocturnas de los funcionarios que desempeñan actividades en el turno nocturno,

Considerando: la solicitud de la Directora del Departamento de Intendencia Manuela Cedrés.

II) el informe de la Directora de División María Hernández,

III) el informe de la Comisión de Asesora de Gestión,

antecedentes que lucen en el distribuido N° 926/25.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice a el pago de compensación por horario nocturno, por el período 01/10/25 al 31/12/25, a los siguientes funcionarios:

- Bariani, Rodrigo Lunes a Viernes de 21:00 a 22:36
- Cabrera, Carlos Lunes a Viernes de 21:00 a 22:00
- Libschitz, Miguel Lunes a Viernes de 21:24 a 06:00
- Moreira, Gastón Lunes a Viernes de 21:00 a 22:00
- Rezzonico, Diana Lunes a Viernes de 21:24 a 06:00
- Suarez, José Lunes a Viernes de 21:00 a 22:36 en 8

79.

(Exp. N° 008440-000420-25) - Visto la solicitud de la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota presentada,

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 929/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice el pago de horas extras hábiles diurnas y nocturnas para los funcionarios del Departamento de Intendencia por el período 01/10/25 al 31/12/25, según el siguiente detalle:

Nombre	Horas hábiles diurnas	Horas hábiles nocturnas
Libschitz, Miguel	32	-
Rezzonico, Diana	28	4
Silva, Luis	32	-
Viega, Shirley	32	-

8 en 8

80.

(Exp. N° 008440-000425-25) - Visto la solicitud de la Directora de Intendencia Manuela Cedrés y a las razones que lucen en la nota presentada,

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, antecedentes que lucen en el distribuido N° 931/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice el pago de horas extras hábiles e inhábiles para los funcionarios del Departamento de Intendencia por el período 01/10/25 al 31/12/25, según el siguiente detalle:

Nombre	Horas extras hábiles	horas extras inhábiles
Martini, Carlos	16	16
Suárez, Luis	-	20

8 den 8

81.

(Exp. N° 008440-000289-25) - Visto: el informe de Sección Personal.

Considerando: I) el informe de evaluación del interesado.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar en carácter de reelección al docente Camilo Rodríguez en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, efectivo, N° 556250, 27 horas semanales con extensión permanente a 30 horas semanales, del Departamento Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, por un período reglamentario de tres años, desde el 01/10/25 al 30/09/28.

Llave presupuestal 155110100. Distribuido N° 907/25.-8 en 8

82.

(Exp. N° 008120-000017-24) - Atento: a la resolución N° 18 adoptada por la Comisión Directiva de fecha 08/11/24.

Visto: al fallo del Tribunal, que entendió en el llamado.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155110100, cargo N° 555357.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - Homologar el fallo de Tribunal designando a Laura Valle Lisboa en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, en efectividad, para el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica, sede Montevideo, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

2 - Conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con Alejandro Deluca y Camilo Ríos. Distribuido N° 908/25.-8 en 8

83.

(Exp. N° 008150-000021-24) - Atento: a la resolución N° 16 adoptada por la Comisión Directiva de fecha 30/08/24.

Visto: el fallo del Tribunal, que entendió en el llamado.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, fondos propios del Instituto, cargo N° 555758, llave presupuestal 155210100.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve

1 - Homologar el fallo de Tribunal designando a Dinorah Plada en el cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, en efectividad, para el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Fundamentos Biológicos en el Centro Universitario Regional Este, sede Maldonado, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

2 - Conformar un cuadro de prelación con vigencia por doce (12) meses con Analía Acuña. Distribuido N° 889/25.-8 en 8

84.

(Exp. N° 008130-000007-25) - Atento: a la resolución N° 56 adoptada por esta Comisión Directiva el 22/08/25 y a lo informado por Sección Personal.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve, tomar conocimiento del desestimiento a la toma de posesión del cargo de Asistente, Esc. G, G° 2, 6 horas semanales, del núcleo Gimnasia/Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, sede Maldonado presentado por Flavia Rodríguez. Distribuido N° 886/25.-8 en 8

85.

(Exp. N° 008100-000008-25) - Atento: a la resolución N° 20 de la Comisión Directiva de ISEF del 25/04/25, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado una extensión horaria, equivalente a un cargo de Ayudante (Esc. G, G° 1, 20 horas semanales) para desempeñar funciones de apoyo a la coordinación de carreras de ISEF, en el Centro Universitario Regional del Este, sede Maldonado.

2 - Otorgar al docente Ernesto Aguirre una extensión de 40 a 48 horas semanales en el cargo de Ayudante, Esc. G, G° 1, interino, N° 556398, 20 horas con extensión a 30 y 40 horas semanales, desde la fecha de notificación hasta el 31/12/25; sujeta a la presentación de la documentación correspondiente.

Financiación: fondos provenientes de la EH de Sandra Jorge (008440-000152-25). Llave presupuestal 155210100. Distribuido N° 917/25.-8 en 8

86.

(Exp. N° 008130-000012-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cecilia Ruegger, Tamara Parada y Lucía Marzoa como titulares y Alberto Mallada como alterno para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante, Esc. G, Grado 1, interino, 12 horas semanales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Distribuido N° 882/25.-8 en 8

87.

(Exp. N° 008130-000014-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Raumar Rodríguez, Juan Muiño y Andrés Risso como titulares y Emiliano Gorga como alterno para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, interino, 6 horas semanales, núcleo Educación Física, Cultura y Sociedad, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, para el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Distribuido N° 883/25.-8 en 8

88.

(Exp. N° 008130-000008-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Thiago Silva, Camila Ribeiro y Lorena Castillo como titulares y Tamara Parada como alterno para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, interino, 20 horas semanales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Distribuido N° 884/25.-8 en 8

89.

(Exp. N° 008130-000013-25) - Atento a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Cecilia Ruegger, Tamara Parada y Lucía Marzoa como titulares y Alberto Mallada como alterno para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, interino, 12 horas semanales, núcleo Gimnasia, en el Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales. Distribuido N° 885/25.-8 en 8

90.

(Exp. N° 008460-000197-25) - Visto: la solicitud presentada por el Br Santiago Cuenca, CI 48307844.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 21/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos que se detallan a continuación

Licenciatura en Fisioterapia Escuela Universitaria de Tecnología Médica Plan 2006	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Biología celular y tisular	12 créditos
Neurobiología	6 créditos

Total 18 créditos optativos. Distribuido N° 937/25.-8 en 8

91.

(Exp. N° 008460-000188-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Fiorella Sosa, CI 51751286.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 07/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos que se detallan a continuación

UAPEP/ISEF	ISEF/Licenciatura en Educación Física/Plan 2017
Pilates, un anclaje entre el cuerpo, los aparatos y objetos	6 créditos
Ocio y recreación en el proceso de envejecimiento. Perspectiva social y cultural	4 créditos

Total 10 créditos optativos. Distribuido N° 936/25.-8 en 8

92.

(Exp. N° 331420-000165-25) - Visto: la solicitud presentada por la Br Ana Ramos, CI 54754219.

Considerando: el informe de la Comisión Académica de Grado del Servicio, de fecha 21/08/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve otorgar los créditos que se detallan a continuación

CERP del Norte Profesorado de Ciencias Biológicas Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Prácticas Educativas/Plan 2014
Bioquímica	12 créditos
Biofísica	8 créditos
Bioestadística	6 créditos
Observación y análisis de las instituciones educativas	8 créditos
Teoría del conocimiento y epistemología	8 créditos
Educación para la salud	6 créditos
Espacio Curricular Interdisciplinario	6 créditos
Introducción a la didáctica	6 créditos
Espacio curricular de integración: Biología celular	6 créditos

Total 66 créditos optativos. Distribuido N° 938/25.-8 en 8

93.

(Exp. N° 008455-000030-23) - Atento: a las consideraciones verbales vertidas por los Ordenes, se resuelve:

1 - Aprobar, en términos generales, la propuesta de evaluación de desempeño docente elevada por la Comisión de Evaluación Institucional.

2 - Solicitar a dicha comisión eleve una propuesta de implementación. Distribuido N° 840/25.-8 en 8

** Se retira Martín López, por el Orden de Egresados.

94.

() - Se resuelve: Tomar conocimiento de la solicitud del Orden de Egresados de conformar un grupo de trabajo que acompañe el proceso de implementación de la Tecnicatura en Guardavidas en el ISEF en el año 2026; a la espera del informe del grupo de trabajo que analizará alternativas para la adecuación del Curso de Guardavidas a la Tecnicatura en Guardavidas y homologación del diploma emitido por el curso de Guardavidas al de Técnico en Guardavidas y así luego, encomendar en conjunto con Coordinación de Carreras Montevideo la implementación de la mencionada tecnicatura. Distribuido N° 934/25.- 7 en 7

95.

(Exp. N° 008450-000016-25) - Visto: la solicitud realizada por el CEEF, en relación al apoyo económico solicitado para la realización de la edición 2025 del Encuentro Nacional de Estudiantes de Educación Física.

Considerando: que en la edición 2022 se aprobó por parte de la CD del ISEF una partida de 625.000 y en 2023 una partida de 725.000.

- Que en el año 2024 no se realizó el ENEEF.

- Que el esfuerzo económico y organizativo del CEEF vinculado a la realización de la presente edición, les ha permitido bajar sensiblemente los apoyos solicitados.

- Que para la presente edición, según lo conversado en la Comisión de Presupuesto Gastos e Inversiones se ha brindado hasta ahora un apoyo de 210.000 para transporte, y 100.000 para la organización en general.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve

1 - Avalar lo actuado por la Comisión de Gestión Presupuestal y la Directora del ISEF en relación a los apoyos ya brindados para este evento.

2 - Ampliar la línea de apoyo para la organización general, hasta los 183.000, de forma que se pueda cubrir en forma íntegra el alquiler de la carpa necesaria. Distribuido N° 933/25.-7 en 7

96.

(Exp. N° 008150-000024-24) - VISTO: El llamado para la provisión efectiva de dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

RESULTANDO: 1.- Que se presentaron 3 aspirantes al referido llamado, a saber: Benítez Flores, Stéfano, Gómez García, Ángela Mariana y Migliaro González, Adriana Isabel.

2.- Que tras analizar los méritos destacados para el cargo, así como el trabajo académico presentado, la Comisión Asesora designada en autos, se expidió en informe en mayoría destacando: "el muy buen nivel de los aspirantes, motivo por el cual, todos los postulantes reúnen los méritos suficientes para acceder al cargo de Profesor Adjunto. Siendo 3 (tres) los concursantes postulados y dado a que solamente son 2 (dos) los cargos disponibles para la provisión de concurso, sería beneficioso para el propio llamado que todos los aspirantes participen de una instancia de concurso cerrado".

3.- Que el Sr. Edwin Cañón, integrante de la Comisión Asesora referida, tras analizar los méritos presentados, informó, en minoría, que sugiere designar en primera instancia, al concursante Benítez Flores, Stéfano y, en segundo lugar, a la concursante Gómez García, Ángela Mariana.

CONSIDERANDO: 1.- El informe de disponibilidad de División Contaduría del ISEF resulta suficiente para financiar la designación en efectividad de dos (2) cargos de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

2.- Que del análisis individual y comparativo que surge de la tabla adjunta, se observa que existe, en las tres postulaciones, formación suficiente para el desempeño de un cargo de profesor adjunto, aunque formaciones superiores de la candidata Sra. Ángela Mariana Gómez García y el candidato Sr. Stéfano Benítez Flores, por sobre la candidata Dra. Adriana Isabel Migliaro, González, basada en: a) la especificidad académica en Ciencias biológicas o, más específicamente de las ciencias biológicas humanas por sobre las ciencias biológicas generales, o vinculadas a la biología animal y b) y en el trabajo académico y de formación vinculado al campo de la Educación Física en todas las dimensiones.

Dimensiones académicas	Sr. Stéfano Benítez Flores	Sra. Ángela Mariana Gómez García	Dra. Adriana Isabel Migliaro, González
FORMACIÓN	Licenciado en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física – ISEF (2011).	Licenciada en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física – ISEF (2016).	Licenciada en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias – Udelar
	Posee Tecnicatura en Mini-básquetbol (2010) de la Federación Alemana de Básquetbol. Tecnicatura en Fitness (2004) de la IUACJ y	Licenciatura en Fisioterapia en curso. Posee Maestría en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la Udelar (2020).	Maestría en Ciencias Biológicas-Neurociencias PEDECIBA (2006). Doctorado en Ciencias Biológicas-Neurociencias, PEDECIBA (2018)
	Tecnicatura en Básquetbol (2004) de la Escuela Nacional de Entrenadores.	Doctorado en Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina en curso desde 2020.	
	Presenta Posgrado (Especialización) en Farmacología en Nutrición y Suplementación en el Deporte (2013) en la Universidad de Barcelona.		
	Master Oficial en Investigación en Actividad Física y Deporte (2014) de la Universidad de Málaga - España.		
	Doctorado en Educación Física (2020) Universidad Católica de Brasilia. Posdoctorado en Rehabilitación		
FORMACIÓN PERMANENTE	Temáticas centrales al Departamento de EF y Salud.	Entrenamiento, el deporte, el ejercicio físico y la salud.	
TRAYECTORIA DOCENTE	Departamento de Educación Física y Salud, ISEF.	Departamento de Educación Física y Salud, ISEF.	Facultad de Ciencias UC Ciencias biológicas.

ENSEÑANZA	Licenciatura en Educación Física desde 2017. UC de la carrera, tutor de tesis de grado Programa de Maestría en Educación Física. Tutor de tesis de posgrado	Licenciatura en Educación Física desde 2014, UC del trayecto Salud en el núcleo Prácticas Corporales y Salud, y Núcleo Fundamentos Biológicos.	Facultad de Ciencias. No ha participado como docente de UC de ISEF, ni de grado ni de posgrado.
		Programa de Maestría en Educación Física. Tutora de tesis de posgrado	
INVESTIGACIÓN	Docente en RDT, línea de investigación: actividad física y salud.	Docente en RDT, línea de investigación: actividad física y salud.	Docente en RDT, temas fuera de los estudios de Educación Física.
	Producción académica dentro del núcleo fundamentos biológicos.	Producción académica dentro del núcleo fundamentos biológicos, y del ejercicio físico, en el campo de la Biología humana.	Relacionados al ritmo cardíaco, la actividad locomotora y reproductiva en peces y la modulación melatoninérgica. Escasos temas próximos a los fundamentos biológicos o anatomo-fisiológicos en
			los cuales desarrollaría sus funciones al interior del ISEF. Ha sido tribunal de tesis de grado y de maestría en temas relacionados con animales (peces, ratones) y sujetos humanos.
GESTIÓN	No ha realizado, aunque es conocedor del servicio	Asistente de dirección de departamento Educación Física y Salud.	
PLAN DE TRABAJO COMO G3	Contempla la producción científica, y el diálogo con otras instituciones académicas para el desarrollo investigativo del área, contribuyendo a la consolidación del ISEF como servicio universitario, tanto en la ciudad de	Presenta una propuesta posible de ser desarrollada en el tiempo. La mayoría de las actividades proyectadas se encuentran en fase inicial, lo que facilita de forma general dar continuidad o consolidar los procesos en	Se trata de una propuesta muy básica y global con relación a las funciones a desempeñar en ISEF, especialmente en el núcleo específico del presente llamado que, aunque innovadoras para explorar en instancias de

	Montevideo, cuanto en las distintas sedes regionales que hace presencia.	un corto y rápido periodo de tiempo. Propone la creación de una línea de investigación a ser creada ("Educación Física, ejercicio y bienestar: estudio del movimiento y la salud").	formación permanente, extensión e investigación, son difíciles de llevar a la función de enseñanza, considerando los programas existentes.
--	--	---	--

3.- Que en razón de lo anterior, se entiende que, considerando el perfil del cargo, del Sr. Benítez cumple con los requisitos exigidos, y se ajusta a lo solicitado en las bases del presente llamado.

4.- Que en razón de lo anterior, se entiende que, considerando el perfil del cargo, la Sra. Gómez García cumple con los requisitos exigidos, y se ajusta a lo solicitado en las bases del presente llamado.

5.- Que, atento a lo informado por la Comisión Asesora y al intercambio efectuado en sala esta Comisión Directiva considera que, el Sr. Stéfano Benítez Flores y la Sra Ángela Mariana Gómez García cuentan con méritos francamente suficientes, así como francamente superiores al resto de los postulantes.

6.- Que, tras el intercambio en sala, se sometió a votación nominal y fundada, que consta en actas, la designación directa, en primer lugar, del aspirante Sr. Stéfano Benítez Flores, en el cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo. Resultando la votación positiva, 7 en 7.

7.- Que, tras el intercambio en sala, se sometió a votación nominal y fundada, que consta en actas, la designación directa, en segundo lugar, de la aspirante Sra. Ángela Mariana Gómez García, en el cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo. Resultando la votación positiva, 7 en 7.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente, la Ordenanza para la Provisión Efectiva y Reección de Cargos Docentes G° 3 del Instituto Superior de Educación Física (ISEF), y a las consideraciones expuestas en sala.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve

1. Designar en primer lugar, al Sr. Stéfano Benítez Flores en el cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

2. Designar en segundo lugar a la Sra. Ángela Mariana Gómez García en el cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación media) en el marco del Departamento de Educación Física y Salud, para el Núcleo Fundamentos Biológicos en Montevideo.

3. Notifíquese personalmente a los postulantes. Distribuido N° 820/25.-7 en 7

97.

(Exp. N° 301200-000018-25) - Atento: a la solicitud elevada por el Departamento de Secretaría del CURE, se resuelve:

Designar a Alejandra Rodríguez y José Melendez como coordinadores del Servicio para integrar la Mesa Coordinadora del Área Ciencias de la Salud del Centro Universitario Regional del Este.

Distribuido N° 912/25.-7 en 7

98.

(Exp. N° 008025-000002-22) - Atento: a la resolución N° 58 adoptada por ésta comisión del 27/06/251, se resuelve:

Designar a Lucía Santos para conformar la comisión cogobernada ocupada en aportar al análisis de la gestión institucional vinculadas con sus propuestas políticas de la UAGI. Distribuido N° 906/25.-7 en 7

99.

(Exp. N° 008455-000010-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar la inscripción del Br Matías Pérez, C.I 4461704-3 a las UC que se detallan a continuación

- Ritmo y Danza
- Vida en la Naturaleza y Campamentos I
- Juegos y Prácticas Lúdicas). Distribuido N° 939/25.-7 en 7

100.

(Exp. N° 301410-000030-25) - Visto: la solicitud de traslado presentada por el Br. Mathias Machado.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo), antecedentes que lucen en el distribuido N° 940/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado del Br. Mathias Machado, CI 5.283.368-6, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de la sede ISEF CURE a ISEF Montevideo.7 en 7

101.

(Exp. N° 331420-000092-25) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Micaela Padrón.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo), antecedentes que lucen en el distribuido N° 941/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado de la Br. Micaela Padrón, CI 5.254.188-2, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2014, de Centro Universitario Regional Noreste a ISEF Montevideo.7 en 7

102.

(Exp. N° 311613-000047-25) - Visto: la solicitud de traslado presentada por la Br. Yamila Lagaxio.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo), antecedentes que lucen en el distribuido N° 942/25.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, autorizar el traslado de la Br. Yamila Lagaxio, CI 5.410.691-9, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, de CUP a ISEF Montevideo. 7 en 7

103.

(Exp. N° 008460-000231-24) - Atento: a lo informado por Sección Bedelía, se resuelve:

1 - Tomar conocimiento del informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL Montevideo en relación a la solicitud de mesa especial de la Br Belén Luz Muga.

2 - Archívese, sin perjuicio. Distribuido N° 943/25.-7 en 7

104.

(Exp. N° 008460-000202-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y orden docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, acceder a la solicitud realizada por la estudiante Stefani Niz, CI 4.537.196-7, de Mesa Especial de examen para la UC Teoría de la Educación del Cuerpo. Distribuido N° 944/25.- 7 en 7

105.

(Exp. N° 008460-000185-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y orden docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, acceder a la solicitud realizada por la estudiante Carolina Arvalo, CI 5.286.207-6, de Mesa Especial de examen para la UC Teoría de la Educación del Cuerpo. Distribuido N° 945/25.-7 en 7

106.

(Exp. N° 008460-000206-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y orden docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, acceder a la solicitud realizada por la estudiante Stephanie Lois, CI 5.175.725-2, de Mesa Especial de examen para la UC Fundamentos del Movimiento Humano. Distribuido N° 946/25.-7 en 7

107.

(Exp. N° 008460-000227-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y orden docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, acceder a la solicitud realizada por la estudiante Valeria Lazo, CI 5.148.424-7, de Mesa Especial de examen para la UC Educación Física y Salud II. Distribuido N° 947/25.- 7 en 7

108.

(Exp. N° 008460-000192-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, no acceder a la solicitud realizada por la estudiante Sasha Porto, CI 4.918.224-3, de inscripción en Deportes Individuales en el semestre par 2025. Distribuido N° 948/25.-7 en 7

109.

(Exp. N° 008460-000117-25) - Visto: la solicitud presentada.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo).

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, no acceder a la solicitud realizada por el estudiante Germán Da Rosa, CI 5.152.982-1. Distribuido N° 949/25.- 7 en 7

110.

(Exp. N° 008460-000228-25) - Visto: la solicitud de Mesa especial presentada por la Br Ana Mindilez.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo) y los argumentos verbales vertidos en sala por el Orden Estudiantil.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, pase a la CCL para su consideración. Distribuido N° 950/25.-7 en 7

111.

(Exp. N° 008460-000035-25) - Visto: la solicitud de modificación de acta presentada por el equipo docente que incluye al Br Nahuel Pereira.

Considerando: Informe de Coordinación de Carreras y Orden Docente de la CCL (Montevideo) y los argumentos verbales vertidos en sala por el Orden Estudiantil.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve, pase a la CCL para su consideración. Distribuido N° 951/25.-7 en 7

** Sale Ines Scarlato por el Orden Docente.

112.

Q - Atento: a lo planteado por el Orden Estudiantil, se resuelve:

Solicitar a Sección Comisiones garantice la participación de al menos un integrante por Orden de la Comisión de Carrera Local Montevideo para obtener el quorum mínimo necesario para sesionar.-6 en 6

113.

(Exp. N° 008150-000022-25) - Atento: a la propuesta elevada por el Departamento, se resuelve:

1 - Aprobar, en términos generales, el Programa de Desarrollo Académico (2025-2029) Educación Física y Salud Pública, sujeto a disponibilidad presupuestal.

2 - Sugerir a la Directora del Departamento de Educación Física y Salud ajuste el período al 2026.

Distribuído N° 952/25.-6 en 6

Siendo las 11.25 finaliza la sesión.

Profa. Agda. Mariana Sarni
Directora ISEF